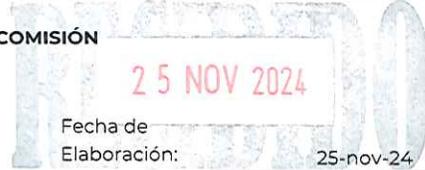




INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 25-nov-24
Subdirección Administrativa y Recursos Financieros
Consecutivo por Área: SRN/0187/2024

Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ
RUC: _____

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: HERNÁNDEZ CHACON DIOCLECIANO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12.2.1/0719/2024

Periodo: 22 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2024

Lugar: Crucero Coapilla, Tapalapa y Ocoatepec, municipio de Coapilla, Chiapas

Objeto de la Comisión: Participar en el Operativo en materia Forestal para combatir la tala ilegal.

SINTESIS: Se revisitaron 22 vehículos de los cuales en ninguno se encontró materias primas forestales y/o producto forestal maderable, participando 18 elementos entre Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Chiapas.

CONCLUSIÓN: El día 22 de noviembre siendo las 08:00 horas se dio inicio al operativo forestal. En atención a la estrategia a la tala y comercio ilegal de materias primas y productos forestales maderables y a los acuerdos establecidos en seguimiento a la Mesa de Operativos Forestales, en la cual se acordó llevar a cabo operativos forestales en la Región zona Norte, los días 22 y 23, de noviembre del año dos mil veinticuatro, en las que participan inspectores federales de esta Oficina de Representación de Protección ambiental, con la finalidad de verificar el transporte de materias primas o productos forestales que acrediten su legal procedencia y la documentación con la cual se acrediten su legal procedencia, por lo establecieron punto de revisión, en el crucero Pactepec, Tapalapa, Coapilla y Ocoatepec, municipio de Coapilla, Chiapas, ubicado en las coordenadas geográficas 17° 9' 50.25" de LATITUD NORTE y 93° 08' 49.96" de LONGITUD OESTE. El día 22 de noviembre se revisaron 12 vehículos, ninguno transportaba primas forestales y/o producto forestal maderable, con la participando 18 elementos entre Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Chiapas. El día 23 de noviembre nuevamente se instalo el punto de revisión en el mismo lugar durante el tiempo que permanecimos en lugar se revisaron 10 vehículos sin que transportaran materias primas forestales, cabe mencionar que los días que se instalo el punto de revisión se contó con el apoyo de las fuerzas de seguridad.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE LEVANTARON LAS ACTAS CORRESPONDIENTES EN MATERIA FORESTAL

CONTRIBUCIÓN: SE VERIFICA QUE SE CUMPLA LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE EN MATERIA DE FORESTAL Y LA DISUACION DE TALA ILEGAL.

Atentamente

DIOCLECIANO HERNÁNDEZ CHACÓN
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	31370
FECHA	20/11/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	DIOCLECIANO HERNANDEZ CHACON	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	HECD580726FL1	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE	
Coapilla Chiapas	22/11/2024	23/11/2024	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
TOTAL DÍAS:								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPAR EN EL OPERATIVO FORESTAL, A EFECTO DE LLEVAR REVISIONES DE VEHICULOS QUE TRANSPORTEN MATERIA PRIMAS FORESTALES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Edgar Eduardo Molina Ovanño Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Ovanño Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	DIOCLECIANO HERNANDEZ CHACON ENLACE



Oficio No. PFFA/12.2.1/0719/2024
Expediente No. PFFA/14.3/8C.17.4/00002-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de noviembre de 2024

ING. DIOCLECIANO HERNÁNDEZ CHACÓN
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE
CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días del 22 al 23 de noviembre del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de participar en el operativo en materia forestal en el cruce de Coapilla, Tapalapa y Ocoatepec, en el municipio de Coapilla, Chiapas, a efecto de llevar a cabo revisión de vehículos que transporten materia prima, producto y subproducto forestal maderable, a fin de contrarrestar el tráfico ilegal de madera en la zona. Para realizar dicha comisión se utilizará vehículo oficial.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I-40, 41, 45 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental
de Chiapas

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

L' EMO' L' EM' dhch